

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

Comisión de Valoración para puestos de trabajo igual o inferior a Nivel 24

Presidente titular: Don Fernando Rodríguez Reyes.

Presidente suplente: Don Julián Martín Jorreto.

Vocales titulares:

Don José Moreno Gonzalo.

Don Luis Serrano Soldevilla.

Don Juan José Soler García.

Vocales suplentes:

Don Antonio Cortés Martín.

Don Manuel Alvarado Cordobés.

Don Fernando Romero Muñoz.

Secretario titular: Don Rafael Olvera Porcel.

Secretario suplente: Don Santiago Sánchez-Apellániz García.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 12.615 a 12.621, del BOJA núm. 123, de 21.10.97

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de octubre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Farmacia, en Centros Asistenciales del Organismo.

Presentados escritos por doña M.ª del Rosario Vázquez Rosso (vocal titular), doña M.ª de las Mercedes Soler Campello (vocal titular) y doña Ana M.ª Japón Ramírez-Cruzado (vocal suplente) de la Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Farmacia, en Centros Asistenciales del Organismo, convocadas por la Resolución de 26 de octubre de 2001, en los que comunican causa de abstención de las previstas en la base 5.4 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las competencias que tiene conferidas esta Dirección General de Personal y Servicios por la propia Resolución de 26 de octubre de 2001 y por el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Aceptar las abstenciones de doña M.ª del Rosario Vázquez Rosso (vocal titular), que será sustituida por su suplente, y de doña M.ª de las Mercedes Soler Campello (vocal titular), y doña Ana M.ª Japón Ramírez-Cruzado (vocal suplente).

Segundo. Designar a doña M.ª Victoria Pareja Pugnaire (vocal titular), y a don Juan Tesoro Lumbreras (vocal suplente).

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.
 Código RPT: 850021.
 Código SIRHUS: 2723410.
 Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales
 Coordinador.

Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Área relacional: Asuntos Sociales.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-1.763.460.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Almería.
 Otras características:
 Méritos específicos:

Núm. orden: 2.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Comisionado para las Drogodependencias.
 Código SIRHUS: 7109510.
 Denominación del puesto: Servicio de Ordenación Administrativa.

Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Área relacional:
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-2.261.400.
 Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 19 de septiembre de 2001, en relación con la hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir tres plazas, por el turno de promoción interna, de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 9 de mayo de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de junio), y respecto al lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, publicados mediante Resolución de 19 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de octubre).

Este Rectorado resuelve modificar la hora de celebración del citado ejercicio, siendo a las 9,00 horas del día 17 de enero de 2002, en la Facultad de Medicina (Aula de Informática), sita en la Plaza de Falla, núm. 9, Cádiz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 13 de noviembre de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 19 de septiembre de 2001, en relación con la hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 3 plazas, por el turno de promoción interna de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 9 de mayo de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de junio), y respecto al lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, publicados mediante Resolución de 19 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de octubre).

Este Rectorado resuelve modificar la hora de celebración del citado ejercicio, siendo a las 9,00 horas del día 10 de enero de 2002, en la Facultad de Medicina (Aula de Informática), sita en la Plaza de Falla, núm. 9, Cádiz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Adminis-